



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución

Número:

Referencia: EX-2021-00185480-UNC-ME#SAE

VISTO

La solicitud del Servicio de Transporte Urbano presentada por el Área de Ciudadanía y Comunicación Estudiantil SAE– UNC, con destino al Campo Escuela de la Facultad de Ciencias Agropecuarias – Nueva Edición de la “Chocleada Solidaria”.

Período del servicio: Partida del servicio el 24 de abril de 2021 a las 09:30 horas, regreso el 24 de abril de 2021 a las 13:00 horas.

Y CONSIDERANDO:

Que el servicio solicitado transportará a los estudiantes que forman parte del cuerpo de “Estudiantes Voluntarios” de esta Secretaría, los cuales participan constantemente en acciones solidarias y se comprometen con las necesidades de la sociedad;

Que este evento es organizado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en forma conjunta con la Secretaría;

Lo informado por la Dirección de Transporte que puede accederse a lo solicitado, estando disponible la unidad para dicho servicio;

Que la tarifa establecida se ajusta a lo reglado en la tabla de Retribuciones por Compensación de Gastos aprobada por RR-2018-2255-E-UNC-REC;

Que por la pandemia del COVID-19 y para cumplir con las medidas de seguridad e higiene dispuestas, el viaje se realizará con los debidos protocolos;

Por ello,

EL SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR la realización del Servicio que se trata en la forma propuesta, el cual será efectuado por la/s Unidad/es: Toyota DMG918; Volkswagen AD336PY, a cargo del/los Señor/es: DIANI Lucas Nahuel, Leg.: 55276; HERNÁNDEZ Lucas Germán, Leg.: 54324.

ARTÍCULO 2º: El costo del referido servicio asciende a la suma de Pesos Seis Mil Veinte C/00/100 (\$ 6.020,00), de acuerdo a lo establecido por la RR-2018-2255-E-UNC-REC.

ARTÍCULO 3º: Impútese el egreso por un importe Pesos Seis Mil Veinte C/00/100 (\$ 6.020,00), más peajes y gastos inherentes a la comisión de servicio si correspondiere, a la Partida Presupuestaria de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles - Contribución Gobierno Nacional Fuente 11 – Sub-Programa 00 – Actividad 12 – Inciso 3.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese. Notifíquese al Área de Ciudadanía y Comunicación Estudiantil. Comuníquese y pase a la Dirección de Administración y a la Dirección de Transporte. Cumplido, archívese.

eb